

PRESENTACIÓN AL NÚMERO 32

Presentamos el número 32 de la *Revista de Investigación e Innovación educativa (REJIE, Nueva época)*. En esta ocasión se han publicado un total de cinco artículos, cuatro en el bloque de innovación educativa y uno en el bloque de investigación sustantiva. Además, el número se cierra con dos recensiones.

En el bloque sobre innovación educativa y metodologías docentes, el primer artículo lleva por título “Una propuesta innovadora para el aprendizaje del Derecho desde una perspectiva interdisciplinar: la protección de los derechos fundamentales frente al ejercicio del ius puniendo estatal”, siendo coautoras Julia López Espejo, contratada FPU en Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Córdoba, y África M.^a Morales Moreno, contratada FPU en Derecho Penal de la misma Universidad. El objetivo del presente artículo es exponer una experiencia de innovación docente en el marco de un programa de formación del profesorado novel para acercar al alumnado a la realidad práctica a través de las ideas de la transversalidad de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español y la interdisciplinariedad entre distintas áreas de Derecho. Para ello, las autoras han diseñado la actividad en distintas fases, entre las que destacan, una visita al Tribunal Constitucional y la resolución de un supuesto práctico en el que conviven la protección de los derechos fundamentales, el Derecho Penal y el Derecho Tributario Sancionador. En su estudio las autoras exponen el desarrollo de la actividad, los resultados alcanzados y las principales dificultades detectadas durante y con posterioridad a su ejecución.

El segundo artículo ha sido realizado por Maribel Canto-López, Associate profesor en Leicester Law School (Reino Unido), y lleva por título “Valoración de una actividad de escritura profesional por los estudiantes de derecho: inclusividad y el cambiante concepto de empleabilidad”. En este interesante artículo, la autora, partiendo del concepto de empleabilidad, expone como las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido son conscientes de que la empleabilidad de sus estudiantes (y futuros graduados) es un indicador de su éxito, influyendo en su posición en los rankings universitarios del país. Por ello, ven la necesidad de integrar habilidades de empleabilidad en sus programas de estudio y se les requiere para que muestren información en sus páginas web sobre el empleo de sus estudiantes una vez que se gradúan. La autora expone también como las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido se enfrentan al creciente aumento del número de estudiantes muchos de ellos provenientes de contextos no tradicionales, es decir, estudiantes con antecedentes socioeconómicos o culturales distintos a los que tradicionalmente solían tener las universidades y que suelen sentir que han de superar más barreras para acceder al empleo. Con los temas de empleabilidad e inclusión como telón de fondo, este estudio explora la percepción de los estudiantes de Derecho sobre una actividad de escritura profesional integrada en un módulo obligatorio del segundo año del programa de Grado en Derecho (LLB) como competencia esencial a adquirir en su formación que favorezca su incorporación al mundo laboral.

El tercer artículo se titula “Revisión Sistemática de la Literatura: Una Herramienta Didáctica para Fomentar el Autoaprendizaje y Desbloquear el Poder del Conocimiento” y se

ha realizado en coautoría por Gregori Galofré Vilà, investigador Ramón y Cajal del Departament d’Anàlisi Econòmica de la Universitat De València, y María Gómez León, profesora Ayudante Doctor del Departament d’Anàlisi Econòmica de la Universitat De València. Los autores comparten en su estudio la experiencia acumulada en el desarrollo de revisiones sistemáticas de la literatura (RSL), centrada tanto en el campo de la investigación (habiendo publicado diversas RSL en revistas de alto impacto), como en la docencia, supervisando a más de una docena de estudiantes que han llevado a cabo sus trabajos de final de grado (TGF) a partir de la realización de una RSL. El objetivo de este artículo es pues mostrar cómo realizar una RSL, una herramienta destinada a promover el autoaprendizaje y abrir las puertas del conocimiento. Aunque ya existen algunas guías sobre la realización de una RSL esta es la primera vez que se aborda en el contexto de una buena práctica docente basada en una herramienta didáctica dirigida a estudiantes de universidad.

El cuarto y último artículo lo ha realizado Mónica Rojas Víquez, docente en Derecho Penal de la Universidad de Costa Rica, y lleva por título “Inteligencia artificial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la carrera de Derecho desde la labor docente: una experiencia de la Universidad Florencio del Castillo, Costa Rica”. Como su título indica el estudio analiza el impacto pedagógico y tecnológico de la inteligencia artificial en el proceso educativo de Derecho de la Universidad Florencio del Castillo en Costa Rica durante el año 2024. Para ello la autora parte identificando la normativa nacional e internacional, las aplicaciones y metodologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el Derecho, para, finalmente, explorar las herramientas. En esa exploración la autora analiza los resultados del sondeo que a través de un cuestionario con preguntas abiertas realizó a 17 docentes. Aquellos que afirmaron utilizar la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza-aprendizaje fueron sometidos a una entrevista para conocer su experiencia en los siguientes temas: cómo implementaban la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje del Derecho, uso que hacían de la misma en poblaciones estudiantiles con necesidades educativas, los desafíos a los que se enfrentaba el estudiantado y el profesorado y el impacto del uso de la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El bloque dedicado a la investigación sustantiva contiene un solo estudio, el realizado por Francisco Trujillo Cano, graduado en Derecho por la Universidad de Málaga y Máster en Abogacía por la Universidad Oberta de Cataluña, titulado “El nexo de conexión del establecimiento permanente virtual en el Impuesto sobre Sociedades”. El autor parte de la premisa de que el prototipo tradicional basado en las relaciones presenciales está transformándose en uno virtual y sus notas características hacen que el sistema tributario sea inaplicable a ciertos hechos imponibles, que escapan de la sujeción a determinados impuestos. Esta intangibilidad de los nuevos modelos de negocio requiere que el sistema tributario reinterprete el concepto de establecimiento permanente. El autor, ante este desafío, trata de determinar el nexo de conexión que permitiría gravar los beneficios obtenidos por las empresas que no están radicadas físicamente en los Estados donde desarrollan parte de su actividad económica. Para ello realiza un estudio comparativo de las propuestas normativas proporcionadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Unión Europea y analizar los casos relevantes tratados por el Tribunal Económico-Administrativo Central y la Dirección General de Tributos en aras de delimitar la figura jurídica del establecimiento permanente virtual.

El presente número de nuestra Revista se cierra con dos reseñas. La primera recensión ha sido elaborada por Clara Filiberto sobre la obra colectiva que lleva por título *Retos jurídicos de la aplicación de la inteligencia artificial a los desplazamientos* dirigida por José Alberto Pérez España, Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga. La obra se publicó en el año 2024 por la Editorial Aranzadi.

La segunda reseña ha sido realizada por Manuel Velasco - Carretero sobre la obra colectiva *Digitalización del sector público al servicio de la neutralidad climática* dirigida por Isabel González Ríos, Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad de Málaga, y Carmen María Ávila Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la misma Universidad, y coordinada por Suzana Tavares da Silva, Profesora de la Universidad de Coimbra. La obra se publicó en 2025 por la editorial Atelier.

Concluyo la presentación agradeciendo a los autores su confianza por enviarnos sus trabajos para ser publicados y a los lectores el interés y el tiempo empleado en disfrutar de los artículos tan interesantes y útiles que nos inspiran en nuestra práctica docente y nos ilustran en temas de actualidad y con tanta transcendencia jurídica y social.

Carmen María Ávila Rodríguez

Subdirectora académica de la *REJIE, Nueva época*.